

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA CONTRALORIA REGIONAL DE LOS RIOS RECEPCION / TOMA RAZON	
17 DIC 2010	
JURIDICA - TRAMITACION ☒	VUOPT ☐
CONTABILIDAD ☐	☐

APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO
MANDATO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN AFECTA N° 0198

VALDIVIA, 17 DIC. 2010

VISTOS:

1. El convenio de trabajo de fecha 27 de marzo de 2008, suscrito entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en el contexto del "Programa de Infraestructura para el Desarrollo Territorial" financiado con cargo al Contrato de Préstamo N°7269-CH, suscrito entre la República de Chile y el Banco Internacional para la Reconstrucción y Fomento (BIRF), aprobado mediante Resolución Exenta N° 1361 de fecha 06 de mayo de 2008 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
2. El convenio mandato de fecha 30 de septiembre de 2010, suscrito entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Unidad Técnica, Dirección Regional de Vialidad - MOP Región de Los Ríos, destinado a financiar el proyecto de ejecución denominado **"CONSERVACIÓN CAMINOS VECINALES SUBTERRITORIO DE TRALCAO"**, comuna de San José de la Mariquina, código Bip 30092146-0, aprobado por Resolución Afecta N° 160 de fecha 05 de octubre de 2010, de este Gobierno Regional.
3. La modificación de convenio mandato, suscrita con fecha 13 de diciembre de 2010, entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Unidad Técnica, Dirección Regional de Vialidad - MOP Región de Los Ríos.
4. El certificado N° 249 de fecha 05 de noviembre de 2010, del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Los Ríos, en el cual consta la aprobación por unanimidad del Consejo Regional, del aumento de presupuesto para el proyecto mencionado en el visto N° 2.
5. La Resolución Afecta N° 130 de fecha 27 de agosto de 2010, de este Gobierno Regional, la cual crea y modifica asignaciones identificatorias de iniciativas de inversión: Estudios Básicos y Proyectos de Inversión - Inversión Regional - Región de Los Ríos 2010, dentro de los cuales se encuentra identificado el proyecto mencionado en el visto 1.
6. La disponibilidad presupuestaria.
7. Lo dispuesto en la Resolución N°1600 / 08 de la Contraloría General de la República.
8. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175, sobre Gobierno Regional, en sus normas pertinentes.
9. El Decreto N°255 de fecha 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior, que nombra Intendente Titular de la Región de Los Ríos.

RESUELVO:

1° **APRUEBASE** la modificación de convenio mandato, celebrada con fecha 13 de diciembre 2010, suscrito entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Unidad Técnica, Dirección Regional de Vialidad - MOP Región de Los Ríos, destinado a financiar el proyecto de ejecución denominado **"CONSERVACIÓN CAMINOS VECINALES SUBTERRITORIO DE TRALCAO"**, comuna de San José de la Mariquina, código Bip 30092146-0, cuyo tenor es el que sigue:

MODIFICACION
CONVENIO MANDATO

ENTRE



EL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGION DE LOS RÍOS

Y

DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD-M.O.P. REGIÓN DE LOS RÍOS

PARA LA EJECUCION DE OBRAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA
EL DESARROLLO TERRITORIAL
(Contrato de Préstamo 7269/CH)

En Valdivia a 13 de diciembre de 2010, se celebra la presente modificación de convenio mandato entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS**, representado por su Ejecutivo, el Intendente Regional Don **JUAN ANDRÉS VARAS BRAUN**, chileno, R.U.T. N° 7.035.698-8, ambos domiciliados para estos efectos en calle O'Higgins N°543, ciudad de Valdivia, en adelante "el Mandante", y la **DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD**, representada por su Director Regional Don **JAIME KRAMM MUÑOZ**, chileno, R.U.T. N° 8.639.733-1, ambos domiciliados para estos efectos en calle Yungay N°621, ciudad de Valdivia, en adelante "la Unidad Técnica" o "la UT".

PRIMERO: Con fecha 30 de septiembre de 2010, se suscribió convenio mandato completo e irrevocable entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Dirección Regional de Vialidad MOP - Región de Los Ríos, relativo a la ejecución del proyecto, "**CONSERVACIÓN CAMINOS VECINALES SUBTERRITORIO DE TRALCAO**", Comuna de San José de la Mariquina, Código BIP 30092146-0, por un monto de M\$78.422.-, de los cuales el total correspondía al ítem obras civiles, convenio que fue aprobado mediante Resolución Afecta N°160 de fecha 05 de octubre de 2010.

SEGUNDO: En sesión ordinaria N° 22 del Consejo Regional de Los Ríos, celebrada el 24 de noviembre de 2010 en la comuna de Futrono, se acordó por unanimidad aumento de presupuesto del proyecto mencionado en la cláusula anterior, por la suma de M\$92.551.-, totalizando una inversión de M\$170.973 para el proyecto mencionado, lo que consta en certificado N° 249 de fecha 25 de noviembre de 2010 extendido por el Sr. Secretario Ejecutivo del Consejo Regional y en el Certificado de Visación del Proyecto # 08, en el cual consta la reevaluación del proyecto. En dicha consideración, las partes acuerdan modificar en el sentido que se indica en las cláusulas siguientes, los términos del convenio mandato.

TERCERO: En consideración a lo expuesto precedentemente, las partes acuerdan modificar la cláusula primera del convenio mandato individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en lo pertinente al monto de recursos destinados a financiar la iniciativa de inversión y según se detalla a continuación:

Donde decía:

- I. El Gobierno Regional, en el contexto de lo expresado en los considerandos de este convenio, mediante el presente instrumento, viene en conferir mandato completo e irrevocable a la Unidad Técnica a fin de encomendarle la supervisión técnica y administrativa de la ejecución de las obras, incluidas en el componente II del Programa y por un monto total ascendente a **\$78.422.000.- (setenta y ocho millones cuatrocientos veintidós mil pesos)**, que se detallan a continuación:



LPN N°	Código BIP	Nombre de la obra	Localidad	Presupuesto estimado (en miles)	Descripción de la obra
LPN 01/10	30092146-0	"Conservación caminos vecinales subterritorio de Tralcao".	San José de La Mariquina (Tralcao)	\$78.422	Conservación caminos vecinales subterritorio de Tralcao.

Debe decir:

- I. El Gobierno Regional, en el contexto de lo expresado en los considerandos de este convenio, mediante el presente instrumento, viene en conferir mandato completo e irrevocable a la Unidad Técnica a fin de encomendarle la supervisión técnica y administrativa de la ejecución de las obras, incluidas en el componente II del Programa y por un monto total ascendente a **\$170.973.000.- (ciento setenta millones novecientos setenta y tres mil pesos)**, que se detallan a continuación:

LPN N°	Código BIP	Nombre de la obra	Localidad	Presupuesto estimado (en miles)	Descripción de la obra
LPN 01/10	30092146-0	"Conservación caminos vecinales subterritoio de Tralcao".	San José de La Mariquina (Tralcao)	\$170.973.-	Conservación caminos vecinales subterritoio de Tralcao.

CUARTO: En todo lo demás, mantiene plena vigencia el convenio mandato, que por este acto se modifica.

QUINTO: La presente modificación entrará en vigencia desde que se notifique a la Unidad Técnica la Resolución que la aprueba.

SEXTO: Para todos los efectos derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Valdivia sometiéndose a la Jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

SÉPTIMO: La personería de don Juan Andrés Varas Braun, para representar al Gobierno Regional de Los Ríos, consta en el Decreto N°255 de fecha 11 de marzo de 2010 del Ministerio del Interior, que lo nombra Intendente Titular de la Región de Los Ríos; y la del señor Jaime Kramm Muñoz, como Director Regional de Vialidad, consta en Resolución Exenta N° 4423 de fecha 30 de octubre de 2007 del Ministerio de Obras Públicas.

El presente instrumento se suscribe en 3 ejemplares, quedando 2 en poder del Gobierno Regional de Los Ríos y 1 en poder de la Unidad Técnica.

2° MODIFÍCASE en consecuencia, y en el mismo sentido que el resuelto anterior, la Resolución Afecta N° 160 del 05 de octubre de 2010, que aprobó el convenio suscrito con fecha 30 de septiembre de 2010, que contenía el texto íntegro de dicho acuerdo de voluntades.

3° AUTORIZÁSE un monto de **MS\$170.973.-** (ciento setenta millones novecientos setenta y tres mil pesos, monto expresado en moneda al 31 de diciembre de 2008), de los cuales el total corresponden al Subt. 31, Item 02, Asig. 004 "Obras Civiles" del presupuesto F.N.D.R.

Del monto autorizado, **MS\$973** corresponden para el año 2010 según ficha IDI; de los cuales los **MS\$973.-** corresponden a Obras Civiles; quedando el saldo para presupuestos futuros, respondiendo este Servicio sólo hasta la concurrencia de los fondos que se consulten para estos efectos en el año respectivo según avance.

4° En todo lo demás mantiene plena vigencia el convenio mandato de fecha 30 de septiembre de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TÓMESE RAZÓN Y ARCHÍVESE



JUAN ANDRÉS VARAS BRAUN
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS



- 1.- Contraloría Regional de Los Ríos.
- 2.- Dirección Regional de Vialidad.
- 3.- Jefe División de Análisis y Control de Gestión.
- 4.- Jefe División Administración y Finanzas.
- 5.- Depto. Finanzas.
- 6.- Depto. Jurídico.
- 7.- Inversiones.
- 8.- Archivo Oficina de Partes.

OFICIO DE ALCANCE
003591 - 24 12 10



JULIO CESAR LIZANA DIAZ
Contralor Regional
De Los Ríos
Contraloría General de la República